

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES
INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS
TRANSMILAGROS COMPAÑIA LIMITADA".

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública referida se otorgó el 29 de Marzo de 1994, ante el Notario Público Octavo de Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 94-3-2-1-143 de 14 de Junio de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Manuel C. Gómez P.	Casado	Ecuatoriana	Quingeo
Manuel A. Delgado B.	Casado	Ecuatoriana	Quingeo
Darío G. Jiménez A.	Soltero	Ecuatoriana	Quingeo
Angel G. Jiménez A.	Soltero	Ecuatoriana	Quingeo

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "TRANSPORTES INTERPARROQUIAL SEÑOR DE LOS MILAGROS TRANSMILAGROS COMPAÑIA LIMITADA", y tiene un plazo de duración de VEINTE Y CINCO AÑOS contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la Parroquia Quingeo, cantón Cuenca, Provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto y fines de la compañía que se constituye, es prestar en forma permanente el servicio público de transporte interparroquial e interprovincial de pasajeros, conforme las autorizaciones que reciba para el efecto de los organismos de tránsito competentes.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo de un año a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

8.- GOBIERNO Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y por el Gerente.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Los socios han designado en este mismo contrato como Presidente al señor Darío Gonzalo Jiménez Álvarez; y, como Gerente al señor Manuel Carlos Gómez Pesántez.

Cuenca, 14 de Junio de 1994

Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO

REMATE JUDICIAL